

**FISCALÍA**

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios



Radicado No. 20226130002871

Oficio No. SGC-30300-

26/09/2022

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Ingeniera:

**LUCENI MORALES GARZÓN**

Coordinadora Almacén General

Fiscalía General de la Nación

Carrera 33 No. 15-39

La Ciudad.

**ASUNTO:** Legalización de la Modificación a la Orden de Compra No. 85261 – Contrato No. 0034 de 2022, suscrito con **PROINTECH COLOMBIA S.A.S. NIT. 900.630.034-8.**

Apreciada ingeniera Luceni:

Teniendo en cuenta la designación como supervisora de la Orden de Compra 85261 - Contrato 0034 de 2022, de manera atenta me permito informar que el día 26 de septiembre de 2022 se aprobó la póliza de Cumplimiento No. 21-44-101376579 – Anexo 2, expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A., respecto de los amparos de Cumplimiento y Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes.

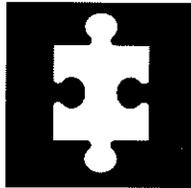
En consecuencia, y con el fin de dar cumplimiento a las funciones asignadas al supervisor, de acuerdo con el *Manual de Contratación*, se recuerda específicamente la relacionada con el literal G del numeral 6.8 que establece:

*"(...) FUNCIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO*

*Organizar como documentos facilitativos **una carpeta física o electrónica** que contenga los siguientes documentos:*

- *Copia del documento complementario del contrato electrónico*
- *Copia de las garantías del contrato*
- *Copia del cronograma de actividades*
- *Copia del acta de inicio*
- *Copia de las actas de suspensión y reiniciación*
- *Copia de los documentos de prórroga o modificación del contrato y del que autorice trabajos o actividades adicionales.*
- *Copia de las cuentas de cobro y facturas autorizadas, así como de cada uno de los pagos efectuados.*
- *Copia de los informes de supervisión*
- *Informe mensual y final de manejo de anticipo*
- *Copia del acta de entrega y recibo final*

A



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN  
En la calle y en los territorios



**Radicado No. 20226130002871**  
**Oficio No. SGC-30300-**  
**26/09/2022**  
**Página 2 de 2**

- *Copia acta de liquidación*
- *Demás documentos relacionados con la ejecución del contrato."*

En razón de lo anterior, me permito acompañar a la presente los siguientes soportes documentales:

1. Copia del Modificadorio a la Orden de Compra 85261 - Contrato No. 0034-2022.
2. Copia de la póliza No. 21-44-101376579 – Anexo 2
3. Copia de la Circular

Cordialmente,

**MARTHA CECILIA SÁNCHEZ HERRERA**  
Subdirectora Nacional de Gestión Contractual

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Maritza Molano Rojas – Profesional Especializado I- SGC		20/09/2022
Revisó	Laura Jicela Téllez González – Profesional Experto - SGC		20/09/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Copia: Contratista **Prointech Colombia SAS** – Correo: [Mmartinez@linalca.com](mailto:Mmartinez@linalca.com), [echaparro@linalca.com](mailto:echaparro@linalca.com)



**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101376579		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
20 09 2022		14 02 2022			00:00		10 04 2023		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL PROINTECH COLOMBIA S.A.S.			IDENTIFICACIÓN NIT: 900.630.034-8		
DIRECCIÓN: CR 13 NRO. 79 - 50			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		
			TELÉFONO: 8011218		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION - GESTIÓN GENERAL			IDENTIFICACIÓN NIT: 800.152.783-2		
DIRECCIÓN: CR 33 NRO. 15 - 39			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		
			TELÉFONO 5803418		

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO. SEGUROS-DEL-ESTADO-S.A. GARANTIZA:

ORDEN DE COMPRA 85261, REFERENTE A REALIZAR SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESION.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL  
APROBACIÓN DE GARANTÍA

*[Handwritten Signature]*

SUBDIRECTOR SECCIÓN CONTRACTUAL  
FECHA APROBACIÓN: 26/09/22

**AMPAROS**

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES					
AMPAROS					
	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/02/2022	10/04/2023	\$542,993,217.30	\$542,993,217.30	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	14/02/2022	10/04/2023	\$1,085,986,434.60	\$1,085,986,434.60	

**ACLARACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN VERSION FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL PLAZO CONTRACTUAL DE LA POLIZA HASTA EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES VIGENTES NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****147,277.00	\$ *****8,000.00	\$ *****29,502.00	\$ *****184,780.00	\$ *****1,628,979,651.90	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION DE ASEGURADO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SE	1099	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

*[Handwritten Signature]*

21-44-101376579

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate E. - Secretaria General



*[Handwritten Signature]*

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL  
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101376579		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 09 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 14 02 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 10 04 2023		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROINTECH COLOMBIA S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.630.034-8			
DIRECCIÓN: CR 13 NRO. 79 - 50						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 8011218		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.152.783-2			
DIRECCIÓN: CR 33 NRO. 15 - 39						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 5803418		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

*[Handwritten Signature]*  
21-44-101376579



*[Handwritten Signature]*

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA